

LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 175

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**CVE-2023-7677** *Resolución de nombramiento de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado Planes Hidrológicos perteneciente al grupo 1-6 por el turno de promoción interna.*

Por Orden PRE/18/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 9 de 27 de febrero), se convocaron pruebas selectivas para la cobertura de siete (7) plazas de la categoría profesional de Encargado Planes Hidrológicos, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.

Por Resolución de la consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa de 12 de julio de 2023 (Boletín Oficial de Cantabria número 140, de 20 de julio), a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de mayor a menor puntuación total obtenida y se ofertan los puestos de trabajo para la adjudicación de destinos, abriéndose el plazo para su solicitud.

Teniendo en cuenta que los aspirantes que hubieran superado más de una convocatoria de promoción interna sólo podrán acceder a una de ellas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 del vigente Convenio Colectivo, dándose esta circunstancia en uno de los aspirantes y vista su opción de nombramiento a otra categoría profesional, procede retirarle de la relación de aprobados, sin que exista ningún candidato que pudiera ser incluido.

Concluido el plazo otorgado a los aspirantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar los puestos de trabajo de la categoría profesional Encargado Planes Hidrológicos a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo I a la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Con carácter previo a la incorporación al puesto de trabajo adjudicado, los aspirantes deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de formalizar el contrato de trabajo en la nueva categoría profesional. La efectividad de dicha formalización quedará condicionada a la superación del periodo de prueba en los términos previstos en el artículo 24.1 del vigente Convenio Colectivo.

El plazo de toma de posesión del puesto adjudicado será de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

**TERCERO.-** La toma de posesión y la superación del periodo de prueba determinará que el trabajador sea declarado en la situación de excedencia por incompatibilidad en la categoría profesional desde la que ha participado al proceso selectivo.

El trabajador deberá permanecer en la nueva categoría profesional a la que promociona al menos un año a contar desde la formalización del contrato.

CVE-2023-7677

LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 175

CUARTO.- Conforme se dispone en la norma 13.5 de la convocatoria, el destino adjudicado se considerará de carácter voluntario, no generando derecho al abono de cantidad ninguna en concepto de indemnización por traslado, dietas u otro tipo de indemnización o compensación por cualquier concepto.

QUINTO.- Declarar la pérdida de todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo convocado mediante Orden PRE/18/2023, de 20 de febrero por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la categoría profesional de Encargado Planes Hidrológicos perteneciente al grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna (BOC Extraordinario número 9 de 27 de febrero), al aspirante incluido en el Anexo II a esta Resolución.

Sirva la presente Resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, cabe acudir a la vía judicial social presentando demanda ante el Juzgado de lo Social, conforme establecen el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social y el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y posterior inclusión en la página web del Gobierno de Cantabria <http://emplepublico.cantabria.es>.

Santander, 24 de agosto de 2023,  
La consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Justificación Administrativa  
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),  
la directora general de Función Pública,  
Isabel Barragán Bohigas.

LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 175

| ANEXO I                                                                                      |                           |                                                                                                           |                        |                                                         |       |       |                       |                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------|-------|-------|-----------------------|------------------------------------|
| <b>CONVOCATORIA</b>                                                                          |                           | Orden PRE/18/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero). |                        |                                                         |       |       |                       |                                    |
| <b>CATEGORÍA PROFESIONAL</b>                                                                 |                           | Encargado Planes Hidrológicos.                                                                            |                        |                                                         |       |       |                       |                                    |
| <b>TURNO</b>                                                                                 |                           | Promoción interna.                                                                                        |                        |                                                         |       |       |                       |                                    |
| ENCARGADO PLANES HIDROLÓGICOS,<br>DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA |                           |                                                                                                           |                        |                                                         |       |       |                       |                                    |
| D.N.I.                                                                                       | APELLIDOS Y NOMBRE        | Código<br>Consejería<br>Organismo                                                                         | Número<br>de<br>Puesto | Denominación                                            | Grupo | Nivel | Total<br>Complementos | Localidad                          |
| ***7929**                                                                                    | OLMEDA CUEVAS, MANUEL     | 04                                                                                                        | 785                    | ENCARGADO PLANES-<br>HIDROLÓGICOS (JE-C, F,<br>CS-B,PH) | 1     | 6     | 18.836,40             | CARANDÍA<br>(PIELAGOS)             |
| ***4290**                                                                                    | RÁBAGO FERNÁNDEZ, EDUARDO | 04                                                                                                        | 4360                   | ENCARGADO PLANES-<br>HIDROLÓGICOS (JE-C, F,<br>CS-B,PH) | 1     | 6     | 18.836,40             | ESLES<br>(SANTA MARÍA<br>DE CAYÓN) |

J.E: Jornada Extraordinaria.  
F: Festividad.  
CS: Complemento Singular del Puesto.  
PH: Complemento de guardia de Encargado y Encargado General en Planes Hidrológicos.

| CODIGO | CONSEJERIA/ORGANISMO                                                   | CODIGO | CONSEJERIA/ORGANISMO                                |
|--------|------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------|
| 02     | Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa       | 06     | Economía, Hacienda y Fondos Europeos                |
| 02 10  | ICAP- Instituto Cántabro de Administración Pública Rafael de la Sierra | 06 15  | ICANE- Instituto Cántabro de Estadística            |
| 02 14  | SEMCA- Servicio de Emergencias de Cantabria                            | 06 18  | ACAT- Agencia Cántabra de Administración Tributaria |
| 03     | Industria, Empleo, Innovación y Comercio                               | 07     | Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad     |
| 03 16  | SCE- Servicio Cántabro de Empleo                                       | 07 17  | ICASS- Instituto Cántabro de Servicio Sociales      |
| 03 18  | ICASST- Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo          | 08     | Cultura, Turismo y Deportes                         |
| 04     | Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente                    | 09     | Educación, Formación Profesional y Universidades    |
| 04 15  | CIMA- Centro de Investigaciones del Medio Ambiente                     | 10     | Salud                                               |
| 05     | Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación                      | 10 15  | Gerencia del Servicio Cántabro de Salud             |

| ANEXO II                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Convocatoria: <b>Orden PRE/18/2023, de 20 de febrero (Boletín Oficial de Cantabria extraordinario nº 9, de 27 de febrero), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de Encargado Planes Hidrológicos, perteneciente al Grupo 1-6 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna.</b> |                          |
| <b>RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HABIENDO SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DECAEN EN TODOS LOS DERECHOS DERIVADOS DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO</b>                                                                                                                                                                                                                                                             |                          |
| D.N.I.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | APELLIDOS Y NOMBRE       |
| ***6237**                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | MERCHÁN NEGRETE, ROBERTO |

2023/7677

CVE-2023-7677